



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 13 diciembre de 2017

INVITACIÓN ABREVIADA N° 024 DE 2017

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación abreviada N° 024/2017 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 6721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y FCS 23 20102016.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA	
PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 024 DE 2017
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 6721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y FCS 23 20102016.
FECHA	03 DE DICIEMBRE DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	MAURICIO QUINTERO NARANJO
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser sujeta por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación. El OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 83 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.	FOLIO 1 CUMPLE
b)	Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la fabricación de muebles y productos metálicos, relacionado con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados. En este documento debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.	NO APLICA (El Oferente es Persona Natural)
c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la fabricación de muebles y productos metálicos, relacionado con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.	FOLIOS 2 AL 3 CUMPLE
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	NO APLICA


Kilómetro 13 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Correo Electrónico: 2618800 Ec: 150 – Sede Barcelona y 6916000 Sede San Antonio
 Email: rtr@unillanos.edu.co, rtr@unillanos.edu.co
 met@unillanos.edu.co, rtr@unillanos.edu.co

Página 2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ITEM	DOCUMENTO	MAURICIO QUINTERO NARANJO
e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 4 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 5 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	FOLIO 6 CUMPLE
h)	<p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1817 de 2012 y Decreto 882 de 2013.</p> <p>Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso.</p> <p>Los certificados expedidos por el Revisor Fiscal deben venir acompañados de copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).</p>	FOLIO 7 Y 8 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta prolegará a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad.	FOLIO 10 CUMPLE Aseguradora Seguros del Estado Póliza N° 30-44-101024402 valor asegurado \$25.950.080,80 equivalente al 10% del valor total de la presupuesto oficial del pliego de condiciones
j)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 11 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 12 CUMPLE
l)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 13 CUMPLE



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Computador 6618800 Ext. 153 – Sede Barcelona y 6618900 Sede San Antonio
 Email: licitaciones@unillanos.edu.co
 notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

May 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	MAURICIO QUINTERO NARANJO
m)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anejar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo.	NO APLICA
n)	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación.	NO APLICA
o)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trata de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 14 AL 16 CUMPLE
p)	Certificado de manifiesto de interés expedido por la Universidad.	FOLIO 17 CUMPLE

✓ Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó el señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, persona natural, propietario del establecimiento de comercial Techical PC, la documentación **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 024 de 2017.

DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6618800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6618900 Sede San Antonio
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
licitacionesjuridicas@unillanos.edu.co

Página 3 de 10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 (Oficina de Sistemas)

50.60.057

Villavicencio, 05 de diciembre de 2017

PARA: Dr MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
 Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA
 Jefe de la Oficina de Sistemas

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta para la invitación abreviada N° 024 de 2017.

Cordial Saludo

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 024 de 2017.

PROPUESTA 1

Proceso de Contratación	Invitación Abreviada No. 024 de 2017
Proponente	MAURICIO QUINTERO NARANJO
Nit	86062777-2
Representante Legal	MAURICIO QUINTERO NARANJO
Valor de la Propuesta	\$252.988.230 (Dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta pesos m/cte)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 18 - 21
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 22 - 27



Certificado ATCOP 1000-2009 GP-CER232487
 Certificado ISO 9001:2008 EC-CO0312438

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Celular 6610800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: web@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 (Oficina de Sistemas)

<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copias de contratos con su acta de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea en original o fotocopia debidamente firmada, en la cual consta la venta y/o suministro de equipos de cómputo, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente alega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>	<p>Si Cumple, Folio 29 - 56</p>																																													
<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio.</p> <p>Doce (02) contratos donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="315 1381 1068 1654"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43</td> <td>21</td> <td>15</td> <td>COMPUTADORES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>43</td> <td>21</td> <td>16</td> <td>ACCESORIOS DE COMPUTADOR</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>43</td> <td>21</td> <td>17</td> <td>DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>43</td> <td>21</td> <td>19</td> <td>MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>43</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>IMPRESORAS DE COMPUTADOR</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>45</td> <td>11</td> <td>10</td> <td>PROYECTORES Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>45</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>CÁMARAS</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>82</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>EQUIPOS AUDIOVISUALES</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	1	43	21	15	COMPUTADORES	2	43	21	16	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	3	43	21	17	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	4	43	21	19	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	5	43	21	21	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	6	45	11	10	PROYECTORES Y SUMINISTROS	7	45	12	15	CÁMARAS	8	82	10	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES	<p>Si Cumple, Folio 57 - 89</p>
ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																										
1	43	21	15	COMPUTADORES																																										
2	43	21	16	ACCESORIOS DE COMPUTADOR																																										
3	43	21	17	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS																																										
4	43	21	19	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR																																										
5	43	21	21	IMPRESORAS DE COMPUTADOR																																										
6	45	11	10	PROYECTORES Y SUMINISTROS																																										
7	45	12	15	CÁMARAS																																										
8	82	10	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES																																										



Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Correo 5414006 - Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
 www.unillanos.edu.co - Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
(Oficina de Sistemas)

8	72	15	16	SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	
<p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio</p> <p>El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>					Si Cumple, Folio 90

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	VALOR
Precio	600
Asistencia Postventa	400
Total	1000

- A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.**
B. CAPACIDAD TÉCNICA: 400 puntos

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores al tiempo definido en el presente proceso de los equipos relacionados en el numeral 7 (condiciones técnicas), se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	200
B	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio y asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	100



Registrado MTCOP 1000.2010- GP-CE0232407
 Creg/Avda. 80 8001-2000 BO CO2010-119

Los Llanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Corredor 6616401 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: arbitro@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
(Oficina de Sistemas)

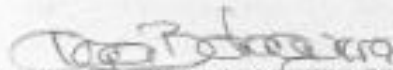
C	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTA Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	100
---	--	-----

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 024 de 2017:

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente MAURICIO QUINTERO NARANJO para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 024 de 2017.

Resultado de la evaluación: SI CUMPLE

Cordialmente,


Ing. OLGA LUCÍA BALAGUERA RIVERA



Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Teléfono: 661 68 00 Ext. 148-125 Email: licitaciones@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

*Compromiso con la paz y el
desarrollo regional*



Nit 892000757-3

Dirección Financiera

Villavicencio, 05 de Diciembre de 2017

MEMORANDO

Para: Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ,
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 24 de 2017


Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 24 de 2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 8721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y FCS 23 20102016.

A su vez informarle que el oferente QUINTERO NARANJO MAURICIO cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2016.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2016.

Atentamente,


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

Proyecto: 0902 R10a
Profesional de Asaya



Colombia, Meta - Villavicencio
Km. 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona. Telf. 6616800, ext. 106
Email: presupuesto@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente N° 1	QUINTERO NARANJO MAURICIO NIT. 86.082.777-2
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0,15	0,17	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0,10	0,15	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5	86,44	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta y cinco por ciento (45%)	9%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 4	24,00	X	

OBSERVACION: El proponente ES HÁBIL FINANCIERAMENTE

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
DIRECTOR FINANCIERO





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El día 06 de diciembre de 2017, la Universidad de los Llanos, publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 024 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones en la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios ni al correo de licitaciones@unillanos.edu.co .

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, Jefe de Oficina de Sistemas; Evaluador Financiero, Jefe de la División Financiera, se recomienda al Rector (e) adjudicar el proceso tendiente a contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 6721102016, FCARN 66 21102016, FCHE 02 01112017, FCHE 14 20102016, FCHE 16 24102016, FCHE 04 02112016, FCBI 40 19102016 Y FCS 23 20102016**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3402 de fecha 24 de noviembre de 2017 ,con la persona natural **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con C.C N° 86.062.777 expedida en Villavicencio propietario establecimiento de Comercio TECHNICAL PC, NIT. 00000086062777-2, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$252.988.230)**.

ORIGINAL FIRMADO
MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Diego Huelgos Agudelo
Contratista Profesional de Apoyo VRU